

0 2 2 5
DECRETO N°

NEUQUÉN, 1 8 FEB 1999

VISTO:

El Decreto N° 0182 de fecha 05 de febrero de 1999, por el cual se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación para evaluar las ofertas en las Licitaciones Públicas N°s. 13, 14, 15 y 17; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Comisión se encuentra la Cra. Moreno Ana, L.P. N° 7288/0, quien a partir del 15 de febrero del corriente año ha hecho uso de su licencia ordinaria, siendo necesario designar un reemplazante hasta su reintegro, en virtud de quedar pendientes de evaluación las obras de "Pavimento Rígido calle Linares e/ Perticone y El Chocón" y "Pavimento calle Avenida del Trabajador e/ Chrestía y Jujuy";

Que se cuenta con los servicios de la Cra. Claudia A. Melani, L.P. N° 7279/0;

Que esta Administración considera necesario el dictado de la norma legal mediante la cual se designe a la Cra. CLAUDIA A. MELANI, L.P. N° 7279/0, como integrante de la Comisión citada precedentemente, mientras dure la ausencia de la Cra. MORENO;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR a la Cra. **CLAUDIA A. MELANI, L.P. N° 7279/0**, como ----- integrante de la Comisión de Preadjudicación para evaluar las ofertas de las Licitaciones Públicas N°s. 13, 14, 15 y 17 -PROMUN-; hasta el reintegro de la Cra. Ana Moreno, L.P. N° 7288/0, quien se encuentra en uso de su licencia ordinaria.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que estime ----- correspondan.-

Artículo 3º) Tome conocimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º) del presente, la ----- Secretaría de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y ----- Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente

ARCHÍVESE.-
MEE.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ.-